



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS  
MIL DOCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiocho de agosto de dos mil doce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Don Santiago Gil Ponce de León

Don Sergio Martín Misis

El Sr. Concejel Don Francisco del Pozo Carazo disculpa su ausencia.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión anterior y pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma; el Sr. Concejel Don Santiago expone que no estuvo presente anterior y si su compañero tiene algo que decir; a lo que Sr. Concejel Don Sergio expone que en el punto segundo del Acta, sobre el asunto del Consorcio del Vino dije que lo veía bien si el dinero que se aportaba al Consorcio se reinvertía en el pueblo.

Sometida a votación, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Concejel Don Santiago, el Acta de la sesión del día tres de julio de dos mil doce, con la modificación propuesta en el punto segundo, quedando así redactado el párrafo: La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejel Don Sergio, que expone que lo ve correcto sino se reinvierte el dinero del Consorcio en el pueblo.

**2º.- EJECUCIÓN DE AVALES DE CONSTRUCCIONES VÍCAROS, S.L.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone Construcciones Vícaros ha solicitado la devolución de los avales prestados por la realización de obras hechas en el municipio; estos avales aún no se han entregado, por lo que pusieron una denuncia a mi como imputada, como que yo tenía los avales en mi poder, siendo la denuncia archivada. Se trae al Pleno la propuesta de ejecución de los avales a favor del Ayuntamiento, ya que revisadas las obras y vistos los informes del expediente, se han observado que existen deficiencias en la ejecución de las obras conforme a proyecto, con lo que procede la no devolución de los avales, sino ejecutarlos de



manera total o parcial; añade dirigiéndose al Sr. Concejal Don Santiago que cuando se hicieron esas obras estabas de Concejal de Obras. El Sr. Concejal Don Santiago expone que desconocían a fecha de hoy la situación en la que se encontraban estos avales ni que conversaciones se han mantenido con la constructora en este sentido; el informe del Secretario establece que se puede hacer uso de los avales de manera total o parcial, se desconoce en que medida se va hacer, ni el informe lo especifica ni ustedes nos lo han dicho, se necesita más información para dar el voto a favor. La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que ella también quiere más información, ya que estabas como Concejal de Obras, revisasteis las obras antes de realizar el pago; el Sr. Concejal Don Santiago por alusión le responde que el no era Concejal de Obras; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le replica que si que era él; a lo que el Sr. Concejal Don Santiago le responde que yo no lo era, yo era Concejal de Urbanismo, no se puede pedir información de lo que yo no era Concejal; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le expone que si nos puede dar información, de cómo se han hecho esas obras, si se pagaron o no conforme a lo ejecutado, además te estoy hablando de dos obras en las que tú estabas, te pongo como ejemplo la obra de la guardería, donde estaba el consultorio médico, se ha pagado aparte la limpieza, las barandillas, las escaleras, primero se ha pagado como si estuviera hecho y luego se hace y se vuelve a pagar, es alucinante; lo mismo con las obras de la Ermita, tan solo en el riego, que se ha pagado y no se ha hecho, asciende a más de treinta mil euros, tendrás algo que decir que estabas en esa Corporación; el Sr. Concejal Don Santiago le expone que yo también veo otras cosas y tampoco las digo; a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que las diga; el Sr. Concejal Don Santiago expone que creo recordar que se hizo una separata, modificándolo, para hacer luego lo que se aprobó, no sé de que informes me hablas, el informe te pone que la obra está hecha; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que esa separata no está; a lo que el Sr. Concejal Don Santiago le responde que está en el expediente; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le expone que tiene el expediente en Secretaría y que en cuanto a las conversaciones con la constructora lo que hemos dicho en el juicio.

Sometido a votación, se aprueba por tres votos a favor y dos abstenciones del Grupo Popular, la ejecución total o parcial de los siguientes avales suscritos en el Registro de Avales con el nº 5999-020.643-2 y que asciende al importe de 5.715,00 euros, con el nº 5999-030.156-3 y que asciende al importe de 4.800,00 euros, con el nº 5999-030.157-1 y que asciende al importe de 1.134,09 euros, con el nº 5999-030.563-0 y que asciende a 2.888,33 euros, con el nº 5999-030.588-7 y que asciende al importe de 11.141,20 euros y con el nº 2032930956/3034 y que asciende al importe de 2.328,69 euros prestados por Contratas y Construcciones Vícaros, S.L., por la ejecución de las obras de "Ampliación de Frontón y Pabellón Polideportivo", "6ª Fase Ampliación de Frontón a Pabellón Polideportivo", "1ª Fase, Consultorio Médico Local", "1ª Fase urbanización y acabados Pabellón Polideportivo", "Recuperación entorno Ermita Padre Eterno" y "Consultorio Médico", respectivamente, conforme a los informes técnicos, así como notificar a los avalistas y al contratista del presente acuerdo.

### **3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario para que exponga el informe; el Sr. Secretario expone que en el segundo trimestre del año dos mil doce se han realizado un total de ciento cuarenta y cuatro pagos por un importe total de 56.476,93 euros, de los cuales fuera del período legal de pago, solo ha habido dos pagos, a saber, dentro del ámbito de materiales y suministros; añade que no se han generado intereses de demora pagados en el trimestre y que tampoco existen facturas pendientes de pago ni facturas pendientes de pago con más de tres meses desde su registro en el segundo trimestre.



#### 4º.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la primera moción:

#### **MOCIÓN EN CONTRA DE LOS RECORTES AL ESTADO DE BIENESTAR Y LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS**

**D Vidal Sanza, portavoz del Grupo Socialista en la Entidad Local de Fuentespina-, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al próximo Pleno corporativo la siguiente moción:**

Durante los últimos seis meses, tanto el Gobierno de España como el Gobierno autonómico de Castilla y León han aprobado una serie de subidas de impuestos sin precedentes en nuestra historia. De esta manera, se han aprobado sucesivamente la subida del IRPF, del IBI, de la luz, del gas, del impuesto de patrimonio o del IVA. Se ha aplicado el céntimo sanitario o se ha multiplicado por dos el precio de las residencias que dependen de la Diputación Provincial.

El conjunto de estas subidas impositivas va a suponer a cada familia burgalesa unos 1.465 euros al año de acuerdo con los datos de las organizaciones de consumidores y usuarios, lo que supone un esfuerzo inasumible para muchas familias en un momento muy complicado desde el punto de vista económico y carga los esfuerzos de la austeridad en quien peor lo está pasando.

Además, no hay duda de que estas nuevas cargas van a disminuir el dinero disponible en nuestras economías familiares y, por tanto, van a hacer decrecer el consumo y la actividad económica, perjudicando a nuestras empresas y a nuestros comercios, con lo que se profundizará la crisis económica y se generará más desempleo.

Pero si son graves estas subidas de impuestos, lo son aún más las decisiones que se están adoptando por parte de las administraciones recortando derechos y prestaciones del Estado de Bienestar. En tan sólo los primeros seis meses del año, se ha congelado el salario mínimo interprofesional por primera vez en nuestra historia; se han reducido las prestaciones por desempleo; se ha suprimido una paga extra a los funcionarios; se ha eliminado la renta básica de emancipación que ayuda a los jóvenes a pagar el alquiler e independizarse; se ha reducido de forma intolerable el número de becas; se han subido las tasas universitarias una media de 300 euros; se ha reducido un 15% la prestación a los cuidadores familiares; se ha paralizado la Ley de Dependencia; y se ha aprobado el copago sanitario también para los pensionistas, entre otras medidas.

Se trata de un catálogo de recortes que pone en riesgo nuestro Estado de Bienestar; nuestra educación y sanidad públicas; la igualdad de oportunidades de todos los españoles; poniéndoselo muy difícil a la clase media de nuestro país.

Pero es que, además, en una provincia tan extensa y dispersa como la nuestra, con mucha población rural, los recortes están afectando a cuestiones muy importantes. Se quitan guardias de especialidades médicas en los centros de salud y hospitales comarcales; se eliminan programas educativos y se reducen hasta casi desaparecer las políticas de desarrollo rural, de agricultura y ganadería.



Una vez más, estos recortes se están demostrando ineficaces para frenar la crisis económica. Por el contrario, la están agravando a la vez que abandonan a sus suerte a las personas con más dificultades.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

### **MOCIÓN**

1.- Oponernos a los recortes generalizados y a las subidas de impuestos desmesuradas que se están llevando a cabo y que ponen en riesgo el Estado de Bienestar que hemos construido durante los últimos 30 años y que permiten proteger a los ciudadanos especialmente en una situación de crisis económica.

2.- Reivindicar la necesidad de sostener la prestación de servicios públicos esenciales a los/as habitantes del mundo rural como el único modo de asegurar la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y hacer sostenible nuestro desarrollo.

Fuentespina a 8 de Agosto de 2012

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejel Don Santiago que expone que entienden que la postura de su Grupo es aprobar la moción, y estamos de acuerdo, pero hay que pensar porque estamos en esta situación a nivel de país, que esto no es de ayer sino de herencias del pasado y le toca pagar al ciudadano de a pie cuando se incrementan los impuestos y se hacen los recortes, pero también es cierto que con los planes e y los planes cinco mil e, ahora de aquello tenemos esto, el Estado está como está y para no entrar en bancarrota, hay que tomar medidas, en esta moción no se establece una solución, ¿qué podemos hacer como Ayuntamiento pequeño?, es fácil manejar dinero que no es tuyo y gastar lo que no se tiene; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que el Gobierno no ha cumplido nada de su programa electoral y que la crisis no es nacional sino mundial, pero en comparación con otros países que han hecho recortes, no tienen nada que ver con los que ha hecho el Sr. Rajoy, siendo a cuenta de los más desfavorecidos; añade que los recortes ya están afectando a sanidad, hemos tenido una reunión en Aranda Rural y nos van a quitar un médico de urgencias de dos que hay, además de otros servicios como el transporte de autobuses, están machacando a la zona rural.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra) de los presentes, la moción presentada por el Grupo Socialista de Fuentespina.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a la lectura de la segunda moción:

### **MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LAS ENTIDADES LOCALES MENORES**



**D Vidal Sanza, portavoz del Grupo Socialista en la Entidad Local de Fuentespina, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al próximo pleno corporativo la siguiente moción:**

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo, hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los grupos políticos.

Durante estos 32 años de ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad. El derecho de los ciudadanos a elegir libremente a sus representantes municipales es una garantía en la democracia participativa.

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de alcaldes y concejales hacen por sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, que no se pueden evaluar empíricamente, y cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

El anuncio realizado por el Consejo de Ministros, el pasado 13 de julio de 2012 del Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, supone, de llevarse a efecto, el mayor ataque contra el municipalismo y la autonomía local. La propuesta de reducción del 30% de concejales, la supresión de mancomunidades y entidades locales menores, la ruptura del principio de equidad entre administraciones, la tutela impuesta a los ayuntamientos desde otras administraciones, o el apoderamiento de las competencias municipales a favor de las diputaciones provinciales suponen el desmantelamiento de la estructura municipal actual.

En Castilla y León con un fuerte sentimiento identitario de los hombres y mujeres hacia sus municipios, y atesorando una cuarta parte de los ayuntamientos de España, la propuesta



presentada por el Gobierno supone la defunción de los ayuntamientos y el abandono de los/las ciudadanos que residen en los núcleos rurales.

2.248 ayuntamientos, y más de 2.000 entidades locales menores, representan un patrimonio histórico identitario, que es preciso conservar. En la provincia de Burgos, las decisiones que se pretenden adoptar supondrán la supresión de 570 concejales y concejalas, y más de 650 pedanías.

A pesar del intento de culpar a las entidades locales y a los concejales y concejalas, como responsables del déficit público, hemos de manifestar que sólo el 3% es imputable a estos organismos. La dedicación voluntaria y altruista de la inmensa mayoría de los/las ediles, que dedican su tiempo y esfuerzo sin ninguna retribución económica es una muestra clara del valor humano y social, de estos hombres y mujeres, que parece querer penalizar con la propuesta del Gobierno.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan una revisión que aborde el reparto de competencias; la financiación; las retribuciones de los/las alcaldes y concejales (las de aquellos que las reciben); la simplificación administrativa; las funciones de las entidades locales intermedias; y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los/las vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los/las ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

### **MOCIÓN**

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, reforzar a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley

Electoral (LOREG) que limiten la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la Administración Local y sus representantes.

3.- Instar al Gobierno de España a presentar una modificación de la LRBRL, consensuada con la FEMP y con la FRMCyL, que refuerce las competencias municipales dotándolas de la financiación adecuada para la correcta prestación de los servicios municipales.

4.- Rechazar la supresión de cualquier Entidad Local ( Ayuntamiento, mancomunidades, pedanías o juntas vecinales), la supresión de concejales y la tutela administrativa que se pretenda imponer a los Ayuntamientos evitando el apoderamiento de sus competencias municipales.

Fuentespina a 8 de Agosto de 2012



La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejales Don Santiago que expone que parece que ha leído más una carta fúnebre que una moción, con el tono que le ha dado, el tema del funcionamiento de las Entidades Locales necesita una reforma, empezando por la base para llegar a la cúpula y la forma de hacerlo es empezando por Alcaldes y Concejales con dedicación exclusiva, esta moción del Partido Socialista de Castilla y León, hace una mezcla con aquellos Concejales que de manera altruista dedican su tiempo a la administración; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le expone que por lo cual poco vamos a ahorrar, si los concejales y pedanías que pretenden eliminar no cobran y solo quieren afectar a las Entidades Locales menores, reduciendo el número de concejales y me pregunto como nos vamos a gestionar si desaparecen; el Sr. Concejales Don Santiago añade que si que es cierto que existen ciertos cargos que no pintan nada ni hacen nada, y que para eliminar gasto o ahorrar habrá que empezar por algún sitio; la Sra. Alcaldesa-Presidenta añade que sí, quitando Consejeros y enchufados.

Sometida a votación, se aprueba por tres votos a favor y dos votos en contra del Grupo Popular, la moción presentada por el Grupo Socialista de Fuentespina.

## 5º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decretos 8/2012, referente al padrón del Servicio de Agua y Alcantarillado correspondiente al primer semestre del 2012.

## 6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta que la Confederación Hidrográfica del Duero, nos ha mandado la relación de los vecinos afectados por el Emisario que se va a construir en el término municipal de Fuentespina para llevar las aguas residuales a la depuradora de Aranda, ya llevándose a cabo las autorizaciones de los vecinos para que puedan empezar las obras de dicho proyecto en el plazo más breve posible; según nota de prensa de la Confederación del 6 de agosto, se comunica que para este año 2012 se tiene previsto la ejecución de seis obras en la que esta incluida el Emisario de Fuentespina a Aranda; como se habrá podido observar las obras del edificio de usos múltiples en su primera fase ya han comenzado; añade que se está acondicionando el polideportivo, para que este próximo curso se pueda hacer más actividades, clases de bailes castellanos, gimnasia rítmica y artística, dando la posibilidad de realizar cualquier otra actividad, siempre que haya un número suficiente de personas interesadas; por último comunica que se van a colocar contenedores para el reciclaje de aceite vegetal, el que se consume en las casas, ubicándolo en la zona del matadero junto con todos los demás.

Llegados a este punto la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que se quiere introducir un nuevo punto en el orden del día de esta Sesión, siendo necesario el mismo por motivo de urgencia, ya que el plazo de presentación de alegaciones termina a final de este mes; el punto en concreto es "Alegaciones al modelo de Ordenación del territorio propuesto por la Junta de Castilla y León".

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra) de los presentes, la inclusión del punto "Alegaciones al modelo de Ordenación del territorio propuesto por la Junta de Castilla y León" en el orden del día de esta Sesión.



**7º.- ALEGACIONES AL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
PROPUESTO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura de las alegaciones:

**ALEGACIONES AL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
PROPUESTO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Después de 29 años de existencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, ha planteado un documento de trabajo sobre el modelo de Ordenación del Territorio en nuestra Comunidad. Un documento que realiza una distribución de tareas, competencias y servicios entre los diferentes niveles de la administración, sin acompañar una memoria económica que garantice la financiación de las mismas. Destaca la creación de una nueva estructura administrativa local: los Distritos de Interés Comunitario.

Esta propuesta, entra en contradicción con el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, cuyo informe ha sido aprobado por el Consejo de Ministros , el pasado 13 de julio, y que modifica la Ley 7/85 de 2 de abril, LRRL y la LOREG. Destacar que el Estado tiene competencia en la legislación del Régimen local y que este Anteproyecto, plantea suprimir Entidades Locales Menores y Mancomunidades; reducir el número de concejales en un 30%; y vulnera el principio de autonomía municipal, bajo la tutela de la Administración local, por la administración central y autonómica, mediante el vaciado de competencias y servicios de los Ayuntamientos de menos de 20.000habitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Fuentespina, ACUERDA presentar las siguientes ALEGACIONES al documento de Modelo de Ordenación del territorio propuesto por la Junta de Castilla y León:

1. Manifiestar el rechazo al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, promovida por el Gobierno de España, al vulnerar el principio de autonomía local y promover la supresión de entidades locales.
2. Reclamar una memoria económica relativa a la financiación de las diferentes competencias, servicios y tareas atribuidas a las diferentes Entidades Locales, en el documento de Ordenación del territorio propuesto por la Junta de Castilla y León.
3. Rechazar la figura de los Distritos de Interés Comunitario, propuesto en el documento de la Junta de Castilla y León por los siguientes motivos :
  - a) Es una nueva estructura administrativa local, que genera confusión y burocracia en el mapa administrativo de Castilla y León.





- b) Esta nueva entidad genera cargas económicas nuevas a los ciudadanos, para financiar al personal que se requiere para a su creación y posterior funcionamiento (secretarios, interventores, administrativos y personal de servicios múltiples). Así como el coste de nuevas infraestructuras y equipamientos.
- c) La implantación de los Distritos supone, un paso previo para la fusión y supresión de Ayuntamientos, pasando previsiblemente, la figura del distrito a convertirse en la nueva Entidad Local básica en Castilla y León, en detrimento de los Ayuntamientos.

En Fuentespina, a 23 de Agosto de 2012

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que quieren duplicar las competencias con los Distritos de Interés Comunitario, quitando las Mancomunidades, suponiendo un mayor gasto público y que para ello hay que modificar la Ley de Bases de Régimen Local. A continuación da la palabra al Sr. Concejales Don Santiago, que expone que habrá que ver hacia donde se dirige la propuesta de la Junta, no me puedo aventurar a criticar una cosa que no existe, es algo que está por hacer; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que ya hay algo con este Anteproyecto.

Sometida a votación, se aprueban por tres votos a favor y dos votos en contra del Grupo Popular, las Alegaciones al modelo de Ordenación del Territorio propuesto por la Junta de Castilla y León.

#### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejales Don Santiago, que expone que si con las obras del Emisario desaparecerán los olores de la Nava y que si no se puede hacer nada; a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que se ha llamado dos veces este mes al camión succionador.

El Sr. Concejales Don Santiago expone que no ha oído en informes y resoluciones el porque de no haber Pleno en el mes de julio, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que por motivo de vacaciones de verano del personal y que no había asuntos de que tratar.

El Sr. Concejales Don Santiago argumenta si cuando se comienza una obra en el pueblo, se suele solicitar licencia de obra y pregunta como es que hay obras que se están ejecutando sin licencia, como es el caso de la obra en la calle el Roble, donde he visto que no se ha pedido licencia para realiza la obra; el Sr. Concejales Don Vidal le responde que lo ha visto, pero que no hay solo una sino muchas; el Sr. Concejales Don Santiago expone que si se conoce que se está haciendo la obra porque no se ha hecho nada por parte del Ayuntamiento; a lo que le responde el Sr. Concejales Don Vidal que aún no se le ha dicho nada; la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone sobre este asunto que no le parece bien lo que se está haciendo y si pedía licencia iba a tener problemas con carreteras y no con el Ayuntamiento; el Sr. Concejales Don Santiago argumenta que si el Ayuntamiento no actúa cada uno puede hacer lo que quiera; a lo que el Sr. Concejales Don Vidal expone que eso va en la conciencia de cada persona y que una vez me dijo un Señor que el podía hacer un rascacielos en la plaza.



El Sr. Concejales Don Santiago pregunta sobre pagos aprobados en la Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2012 a Lidia Arribas y Elena Plaza; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que son dietas de desplazamiento de las profesoras del Aula de Roa de las clases impartidas en el Ayuntamiento de inglés e informática.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta por el camino real, que pasado el puente hasta la carretera se encuentra a oscuras y hay un cuadro de luz tirado en el suelo; el Sr. Concejales Don Vidal le responde que no es un cuadro de luz sino una caja de distribución de telefónica; la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que si cuando se presento el proyecto de obra se le hubiera obligado a hacer el de urbanización, ya lo tendríamos ejecutado.

El Sr. Concejales Don Santiago argumenta que por fin han empezado las obras del Edificio y que le llama la atención que las estén ejecutando Hermanos Riesgo, empresa con la que hemos tenido un litigio; la Sra. Alcaldesa-Presidenta y el Sr. Concejales Don Vidal le responden que se ha adjudicado a la oferta económica más ventajosa, que los anteriores pedían más dinero de lo que ofertaron y el Ayuntamiento no podía aceptar las condiciones que exigían y otras empresas estaban en concurso de acreedores y no podían realizar la obra tampoco; la Sra. Alcaldesa-Presidenta añade que porque una empresa nos haya denunciado no se le puede obviar en un procedimiento si reúne las condiciones; a lo que el Sr. Concejales Don Santiago le responde que le pareció curioso y que mientras cumpla con el proyecto no hay problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte siete minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramirez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibanez Roura